

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Memorias y votos

Nuestro señor Ministro, atendiendo al clamoreo y demandas de la opinión profesional, ha dado las dos terceras partes de la puntilla á las Memorias técnicas, (Real orden de 9 de los corrientes) y creemos que todo maestro al leer la disposición ministerial se habrá hecho la siguiente pregunta: ¿y por qué no las ha derogado de una vez?—Allá él con sus razones, ya que quizás haya pensado: «detrás vendrá quien lo terminará y de ese modo nadie podrá decir que públicamente manifesté conformidad á la orientación sampedrana y que no lo demuestro si hago uso de radicalismos; quédese esa tercera parte para quien me suceda y así tendré con quien compartir la responsabilidad quedando por hoy en lugar airoso; porque ó no ser político ó hay que saber serlo.»

Antes de proponer tal medida la Junta Central de primera enseñanza se habrá convencido que, si bien las Memorias podían y pueden servir de procedimiento para calcular la talla pedagógica didáctica y hasta laboriosa de cada maestro, merced á los agujeros que se consentían para barrenar la ley la indaga-

ción resulta totalmente desvirtuada. Si en vez de dar asenso ó mostrar indiferentismo ante la publicación y venta de opúsculos con los que se puede salir del paso copiando con el cuidado de variar alguna frase equivalente ó conceptos de significado análogo para que no pueda argüirse que la transcripción es literal, se llamara á los maestros por grupos y días, y ante competente y vigilante tribunal se procediera al sorteo de temas desarrollando incontinenti por escrito el que hubiera correspondido á cada cual, entonces podría decirse que el trabajo era propio de quien lo subscribía y en él quedaría manifiesta su estatura científica. Pero eso requiere gastos y molestias que no podemos soportar los maestros con nuestros *episcopales* sueldos, y como los Gobiernos no están por soltar la guita para todo lo que signifique cultura y progreso, hace bien al renunciar al aquilatamiento de nuestra labor y de nuestra enjundia cerebral. Si no nos ilustramos, nos deslustraremos: TANTO MONTA.

¿A qué ha quedado reducido lo de Memorias con la modificación del actual señor Ministro? Pues á que de tres en tres años se gaste cada individuo de la clase una peseta en adquirir un libro de temas contestados, y á que se ocupe un día en copiar. Ahí va todo.—Que debemos es-

merarnos á fin de que el trabajo sea calificado con la mejor nota posible, y ¿para qué sirve eso?—No, hombre, no; se gana igual: á lo mejor á la Memoria más meritoria le toca ser leída por el vocal militar, por el vocal médico, por el vocal arquitecto, ó por el vocal eclesiástico de la Junta, que entenderán mucho de lo suyo, pero de lo nuestro... La cuestión es cumplir: si no sale sobresaliente, bueno es aprobada y casi equivalente lo otro, ¿á qué reblandecer la médula ni malgastar el fósforo intelectual?

Porque en nuestra provincia ¿qué ha sucedido?—Que hemos mandado todos nuestra correspondiente Memoria tanto en 1908 como en 1909; habrán sido buenas ó malas, pero de la originalidad y apropiamiento ó adecuación al lugar de la fecha, algunos podemos responder, y hasta estas horas nada sabemos oficialmente. Por medios privados hay quien ha logrado saber su calificación, y aun en el supuesto de que ésta sea lo más honorífica posible, ¿para qué le vale?, ¿de qué le sirve?—Si figuraba en primera categoría del Escalafón para lo del «Aumento gradual», de ahí no puede pasar; si por tal calificación debiera ascender de 4.^a á 3.^a, de 3.^a á 2.^a, ó de esta á primera, no lo consigue, por la sencilla razón de que en la Junta provincial de Soria los escalafones duermen el sueño de los justos; siempre costó cada rectificación un triunfo, y ahora, al quedar vacante la Secretaría, no digamos nada: ya hay causa fundada para rato.

Y si un maestro calificado de sobresaliente por sus Memorias, se traslada á provincia donde los escalafones marchan al día y esa nota pudiera darle entrada en categoría de pago, ¿cómo justifica tal mérito si en Soria no han dado justificante para acreditarlo? ¿No sucede lo mismo con los votos adquiridos en vir-

tud de visita de Inspección? ¿Qué oficio, certificación ú otra clase de justificante ha dado la Junta para que los acrediten los interesados propuestos por los inspectores señores Puig Cherta y Tejero?

Sr. Conde: en vista de lo muy *beneficiosas* que resultan las Memorias técnicas para los maestros, decídase, profundice, no se quede en las primeras matas; meta la puntilla hasta la empuñadura.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

OPORTUNIDAD

Las peticiones del Magisterio primario, en demanda de mejoras para la escuela infantil, son siempre oportunas desde el momento de ser justas; pero nunca más que en la época actual al estar al frente del Ministerio de Instrucción pública el señor conde de Romanones, quien por tantos títulos merece llamarse el redentor de los maestros.

Se aproxima el día en que las nuevas Cortes han de estudiar importantes reformas en todos los departamentos ministeriales; y aunque tenemos sobrada confianza en que el señor conde ha de obordar resueltamente los importantes problemas de verdadera reorganización de la escuela primaria, consideramos de oportunidad el insistir acerca de cuanto, en primer lugar, constituye la noble aspiración de los maestros, en general, que son los que más de cerca conocen las deficiencias de la actual organización escolar.

Repetidas veces hemos dicho en estas columnas que el problema á resolver tiene tres principales cuestiones: el de los sueldos, el del material de enseñanza y el de los locales. Si el señor conde de Romanones lograra despejar esas tres incógnitas, podríamos asegurar que la mejora efectiva de la escuela primaria quedaba asegurada.

Se precisan, pues, condiciones personales como las del señor conde, y que sus compañeros de gabinete cooperen, de buena voluntad, á la obra de cultura que se trata de llevar á cabo.

Demostrar una vez más la necesidad de que las reformas comprendan principalmente las tres cuestiones citadas, sería fácil empresa; pero

basta con decir que hay muchos millares de maestros con menos sueldo que el más humilde obrero del campo, que hay muchísimos locales inservibles y que, en gran número de escuelas, no se pueden ejercitar los niños en trabajos prácticos por falta de material.

Entendemos que la principal dificultad con que el señor de Romanones va á tropezar será la del «dinero»; pero con su buena iniciativa, su entereza de carácter y su persuasiva argumentación, esperamos que convencerá á los representantes del pueblo, y las Cortes harán suyo el patriótico pensamiento de redimir á la nación de la esclavitud de la ignorancia.

Sin dinero no pueden hacer grandes cosas, y aunque algunas reformas pueden implantarse sin considerables aumentos en los presupuestos nacionales, éstas son secundarias,—algunas ya se están implando;—mas las de gran trascendencia, las que han de hacer cambiar pronto á la escuela de la infancia, requieren gastos que ningún gobierno, hasta ahora, ha intentado siquiera proponer.

El señor conde de Romanones quiere, de veras, dar carácter práctico á sus reformas, y al efecto viene desde hace algún tiempo pensando en que un número no pequeño de millones de pesetas hay que llevar al presupuesto de Instrucción pública para que la reorganización escolar no quede en proyecto.

Siga, siga nuestro respetable Jefe acariciando tan elevados propósitos, que el pueblo, en general, y el Magisterio primario, en particular, sabrá agradecer sus servicios, erigiendo todo buen español un altar en su corazón para rendirle culto de eterna memoria como heróico redentor de la escuela primaria, que lleva consigo el resurgimiento del pueblo hispano, saliendo de las oscuras tinieblas de la ignorancia á una vida de luz con que, nuestras amarguras, no nos han impedido siquiera soñar hasta hoy.

LEANDRO.

¿SE MARCHARA?

Densos nubarrones cubren estos días el cielo de la política. Las principales estrellas del partido liberal irradian su luz con la mayor intensidad, para ver cuál de ellas logra iluminar la penumbra ó incertidumbre en que Canalejas se halla.

Vacante el hundido sillón de la futura Cámara de Diputados y reconocida la oposición de Moret á ocuparlo, las constelaciones principales que siguen á la agrupación moretista, monterista, romanonista, y todos los *istas* que quieren ejercer hegemonía dentro de la comunión liberal, se agitan cual mar embravecido, para arrojar al fondo, para derrocar al contrario que se atreve á disputarle un puesto que cree tener derecho á ocupar.

De aquí proviene la inestabilidad del partido liberal en el Poder. Desconocedores de la disciplina, no acostumbrados á obedecer las órdenes del jefe, apenas vislumbran la más pequeña caza, lánzanse cual jauría ambrienta sobre la débil presa, y dando terribles dentelladas á diestro y siniestro, combaten, luchan, pelean entre sí, hasta quedarse uno dueño de ella.

Pero, ¿qué resulta de esto? Que aquel que falto de fuerza quedó fuera de la lucha, despedido por el triunfo del contrario, mina, como los topos, la tierra que aquel pisa, hasta que consigue abrir un pequeño agujero en donde colocar el cartucho que ha de hacer explosión derrumbando el pedestal en que se asienta su enemigo.

Empero, dejémosnos de digresiones, y á lo que estamos, como decía el del cuento.

Entre los caballeros que han salido á la arena para hacerse dueños del ya dicho sillón, parece ser que se encuentran dos ministros del actual Gabinete: Romanones y García Prieto.

¿Cuál vencerá? No somos profetas y no podemos por tanto predecirlo. Los dos son buenos adalides. Uno y otro tienen fuerza y poder suficientes para sostener enhiesta la bandera. Si el uno tiene cuarenta y cinco diputados que le siguen, el otro no se queda atrás y puede presentar un bonito ramo, teniendo además la ventaja de ser hijo político del viejo canonista Montero Ríos, figura relevante en el partido liberal como todos sabemos.

¿Por qué no decirlo? A nosotros nos alegraría que dicha poltrona del Congreso la ocupase el Sr. García Prieto, aunque sintiéndolo por el señor Conde.

Direis que soy egoísta. Es cierto. Digno como el que más es el Sr. Romanones; envidia y aptitud suficiente posee para desempeñar dicho cargo, pero decidme: ¿qué sería de la nave que dirige? Si él, por desgracia para nosotros, la abandona, ¿cómo y dónde encontrar otro que tan á placer del Magisterio la dirija?

¡Tenemos sufridos tantos desengaños! ¡De tal modo hemos visto sucederse ministros, sin que ninguno haya dado con la llaga, que, á decir verdad, al considerar muy posible la salida del Sr. Romanones, un tan grande pesimismo se apodera de nosotros que vemos ya en nuestra cinematográfica imaginación la nave del Magisterio desecha y estrellada contra los escollos y arrecifes del indiferentismo y la atonía del futuro ministro!

Y es por esto por lo que á nosotros nos placiera que el actual ministro de Estado ocupase el sillón presidencial de la futura Cámara de Diputados, aunque sintiendo muy mucho que nuestro digno protector se viese privado de subir un nuevo peldaño en su carrera política.

MINTAR G.

Merece estudiarse

El Real decreto disponiendo la inversión de las 200.000 pesetas consignadas en el actual presupuesto para nuevas escuelas públicas, es digno de aplauso, como todas las disposiciones que el señor conde de Romanones lleva á la *Gaceta*, aunque en muy pequeña parte va á remediar necesidades antiguas de la enseñanza.

Hay en España muchas grandes poblaciones que no tienen el número de escuelas públicas determinado por la ley de 1857; pero existen también otras que cuentan con varios colegios privados y no son de tanta necesidad las escuelas públicas.

Pero donde más falta hacen nuevas escuelas es en gran número de pueblos que, cumpliendo con la citada ley, no tienen, sin embargo, las que son necesarias para que la enseñanza resulte provechosa. Nos referimos á las poblaciones que tienen mil habitantes ó más, sin pasar de dos mil. La ley determina que en estos pueblos haya una escuela de niños y otra de niñas. Excediéndose en el cumplimiento de la ley, hay poblaciones de esta clase que tienen escuela de párvulos también, y aún así quedan para cada una de las elementales más de cien niños.

Está demostrado hasta la evidencia que la esfera de acción de un maestro no alcanza, provechosamente, á más de cincuenta niños, de donde resulta que en las escuelas dotadas actualmente con 825 pesetas es imposible que la enseñanza se encuentre á gran altura por tener

que atender un solo maestro á la instrucción y educación de cien niños, de ciento cincuenta y á veces á más de doscientos. Calculando en un diez por ciento de los habitantes de cada sexo el de alumnos de seis á doce años, resulta comprobado nuestro aserto, y por tanto la necesidad de señalar el número de escuelas públicas con arreglo al censo escolar en vez de ser por el censo de población.

En los pueblos de esta categoría es donde menos colegios particulares hay, y por consiguiente, donde, siquiera por necesaria excepción, debiera establecerse el número de escuelas tomando por base el censo escolar, á razón de una escuela por cada cincuenta alumnos, ya fuesen unitarias ó graduadas.

Las poblaciones de esta clase son, generalmente agrícolas, y ya sabemos que los labradores, unos por poco afecto á la enseñanza, otros por escasez de recursos, ó descuidan á la instrucción de sus hijos ó procuran que la reciban en la escuela pública gratuita, razón por la que los colegios privados no pueden establecerse como en localidades más grandes, en que las clases industriales, comerciales y otras pueden dar vida á las escuelas privadas que sustituyen á las públicas para los afectos de la ley.

De aquí, pues, la necesidad de variar el principio legal que determina el número de escuelas públicas en cada pueblo, y que á nuestro humilde entender no debe ser de otro modo que tomando por base el censo escolar verificado escrupulosamente, y señalando una escuela por cada cincuenta niños comprendidos entre los seis y los doce años.

De este modo podría estar bien atendida la enseñanza, aunque las escuelas fueran unitarias, por distritos en cada población, ó determinando que á una asistieran los niños de seis á ocho años, á otra los de ocho á diez y los demás á la tercera, cuyo resultado quizá sería más provechoso que estableciendo tres secciones en una graduada á cargo de un maestro y dos auxiliares.

Es reforma que merece estudiarse, y no dudamos que el señor conde de Romanones atenderá nuestras indicaciones; pues continuar con escuelas de tan numerosa asistencia es pretender obligar á muchos maestros á hacer esfuerzos sobrehumanos sin conseguir beneficiosos resultados para la enseñanza.

POMPEYO.

LLAMAMIENTO

Se hace á todos aquellos que se trasladaran, en virtud de reclamación, á la escuela que hoy desempeñan, á fin de que hasta el día 15 del próximo Junio envíen sus valiosas adhesiones al pueblo de la fecha, para la Instancia que en aquella se ha de elevar, con el fin de conseguir los derechos que en justicia nos corresponden, y es como sigue:

Excmo. señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Los que suscriben, maestros de primera enseñanza, cuya profesion desempeñan en los pueblos de.... por sí, y en nombre de todos sus compañeros que se hallen en las mismas circunstancias, tienen el atrevimiento de exponer ante la consideración de V. E., el como se hallan lesionados en sus derechos por lo que respecta á la condición 3.^a, art. 23 del Real decreto de 15 de abril último (concurso de ascenso), sinó se les considera como prestados en la misma escuela los servicios que prestaron en la anterior, desde la cual se trasladaron en virtud de reclamación, y que á no haber sido por error—ajeno á nosotros—no se hubiesen posesionado de ella y por tanto hubiesen prestado sus servicios en la que en justicia les correspondió y hoy desempeñan; y como quiera que, según la citada condición (*...servicios en la escuela desde la que se solicita*) no pueden sumarse nada más que los de la escuela que se está desempeñando, siendo que en este caso debieran considerarse los de la primera como prestados en la segunda, por cuanto el traslado fué resultado del mismo concurso y por error que en nada tienen culpabilidad los recurrentes. Es por lo que

Á V. E. suplican encarecidamente se sirva disponer: «Que en los traslados de una escuela á otra, en virtud de reclamación y como resultado del mismo concurso, se consideren los servicios como prestados en la misma escuela», puesto que de no haber habido equivocación así se hubieran prestado, habiendo sufrido de la otra manera las incomodidades y gastos consiguientes. Gracia etc.—*Los recurrentes.*—Peñalcázar (Soria).

Estoy en la creencia de que todos os habréis percatado de ello y que acaso considerando el poco número que seremos, habreis guardado silencio; pero no por eso no hemos de defender

nuestros derechos. Os saluda y se ofrece de vosotros afectísimo amigo y compañero

MARIANO CERVERO.

OPOSICIONES

Terminados los ejercicios de oposición á Escuelas elementales de niñas vacantes en este Distrito universitario, el día 19 se verificó la votación de lugares que tienen opción á escuela y el siguiente tuvo lugar la elección y propuesta, dando este resultado:

D.^a Josefa Fernández, que eligió la de Briónes; Aniceta A. González, de Utebo; Dolores Pascual, de Aldeanueva de Ebro; Agustina Mateo, de Morata de Jalón; Alejandro Marco, Escatron; Pilar Castaños, de Cenicero; Joaquina Montalvo, de Murillo; Modesta Bernuz, de Monreal del Campo, número 1; Epifania Sagües, de Almedevar; Angeles Herrera, de Carcastillo; Angela Añaños, de Tardienta; Mercedes Moreno, de Andorra; Concepción Cortadé, de Remolinos; Guillermina Gallí, de Bardallur; Rosario Lareda, de Torrecilla; Enriqueta Mor, de Alcubierre; Asunción Llorens, de Almazán; Josefa Bielsa, de Jarque; Pilar Garate, de Alsasua; Tomasa García, de Monreal del Campo, número 2; Carmen Echarte, de Lumbier; Faustina Murugarren, de Lerín; Cándida Antolín, de Valderrobres; Adelaida Abad, de Azuara; Paz Lansaque, de la Almolda; María Peralta, de Peralta de la Sal; Ascensión Villalba, de Deza; Ignacia Solé, de Ariño; Rafaela Lucas, de Cáseda; Asunción Olagüe, de Aranda de Moncayo; Patrocinio Montalban, de Torrijo del Campo; Consuelo Bruna, de Leiza; Francisca Alvarez, de Carenas; Petra Nájera, de Luna; Aurea Ortega, de El Royo; Pilar Usón, de Larraga; Teresa Lázaro, de Manzanaera; Isabel Arbeloa, de Ituren; Cármen González, de Alcalá de la Selva; Francisca Muela, de Used; Eustaquia Campo, de Azanuy; Paciencia Villacampa, de Ansó; Pilar Ciria, de Monroyo; Gudelia Mur, de Cantavieja; Jesús Arbis, de Olba; Amparo Viñegra, de Ejulve; Luisa Moreno, de Obón; Carmen Navarro, de Tronchón; Francisca Molino, de Fortanete; Martina Lashearas, de Puertomingalvo.

El Tribunal, haciendo uso de los beneficios concedidos por la Real orden de 28 de abril último y considerando que todas las opositoras eran dignas de plaza, por haber demostrado su aptitud y suficiencia en todos los ejercicios practicados, acordó la agregación de vacantes para que todas las actuales obtuvieran Escuelas, como así ha sucedido. Sin protesta ni reclamación alguna ha sido cursado el expediente al Excelentísimo señor Rector para su aprobación y proceder á la expedición de los oportunos nombramientos.

CUENTAS

Desde el último número se han recibido en la Habilitación las cuentas del material del primer semestre de adultos de los pueblos siguientes:

Buberos, Matalebreras, Ventosa de San Pedro, La Póveda, Vea, Morcuera, Baraona, Arganza, Andaluz, Chaorna, Camporredondo, Ledesma, Velilla de la Sierra, Blocona, Valdellavilla y Vallejo, Torralba de Medina, Fresno de Caracena, Bordejé, Candilichera, Peñalba de San Esteban, Fuentes de Magaña, Alpanseque, Pozalmuro, Neguillas, Osma, Rebollosa de Pedro, Almazán, Tozalmoro, Benamira, Aylloncillo, Ciria, Gallinero, Castilfrío, Liceras, Cueva de Agreda, Valderrodilla, Villanueva de Gormaz, Paredesroyas, Hinojosa del Campo, Espejo de Tera, Berlanga, Fuentecantos, Escobosa de Almazán, Dombellas, Abejar, San Andrés de Almarza, Revilla, Castillejo de Robledo, Torresuso, Villabuena, Osonilla, Diustes, Atauta, Ausejo, Borobia, Cuevas de Soria, Valdeavellano de Ucero, Olmillos, Valderromán, Nafría de Ucero, Valdenarros, Alcubilla del Marqués, Zayas de Torre, Villalvaro, Valdealvín, Zayas de Báscones, Fuencaliente del Burgo, Soto de San Esteban, Valdelinares, Fuentearmegil, Orillares, Santervás del Burgo, Espeja, Montejo de Liceras, Barcebal, Piquera, Cubillos, Quintanas Rubias de Abajo, Garray, Ventosilla, Ribarroja, Abión, Cabrejas del Campo, Retortillo, Quintanilla de Tres Barrios, Santa María de Hoyas, Palacio, Velilla de Medina, Abión, Trévago, Cabrejas del Campo, Iruecha, Cihuela, Molinos de Duero, Tardesillas, Barriomartín, Valdegeña, Alcubilla de Avellaneda, Noviales, Rebollosa de Escuderos, La Hinojosa, Fuentepinilla, Osona, La Seca, Valtueña y Fuencaliente de Medina.

De escuelas diurnas:

Collado, Baraona (niños), Medinaceli (niñas), Blocona, Fuencaliente de Medina, Alpanseque, Ambrona, Sagides, Jubera, Torre Vicente (2.º trimestre), Torralba de Medina (primer trimestre), Matalebreras, Ventosa de San Pedro, Fuentebella, Vea, Armejún, Valdellavilla y Vallejo, Fuentes de Magaña, Pozalmuro (niños), Ciria (niños y niñas), San Felices (niñas), Hinojosa del Campo, Agreda (párvulos) Guijosa, Morcuera, Torraño, Valdanzo (niñas), Arganza, Fresno de Caracena, Peñalba de San Esteban, Osma (niños), Recuerda, Liceras, Villanueva de Gormaz, Hoz de Arriba, Torralba del Burgo, Modamio (2.º trimestre), Ventosa de Fuentepinilla, Frechilla, Andaluz, Barca (niñas), Bordejé, Neguillas, Almazán (niños y párvulos), Adradas, Valderrodilla, Berlanga (niños), Fuentemonge (niñas), Torre mediana, Buberos, Lobia, Portelarból, Calderuela, Ledesma, Velilla de la Sierra, Martialay, Candilichera, Villaseca Somera, Rábanos (niñas), Tozalmoro, Aylloncillo, Gallinero, Castilfrío, Paredesroyas, Verguizas,

Espejo de Tera, Fuentecantos, San Andrés de Almarza, Carbonera (2.º trimestre), Borobia (niños y niñas), Fuentelaldea, La Revilla, Puebla de Eca, Atauta, Torresuso, Arcos (niñas), Laina (niñas), Cuevas de Soria, Ausejo, Cuellar, Sotillo del Rincón (niñas), Valloria, Diustes, Aldehuela del Rincón, Villabuena, Tordesalas, Cascajosa (primer trimestre), Vaideavellano de Ucero, Olmillos, Valderromán, Nafría de Ucero, Valdenarros, Alcubilla del Marqués, Zayas de Torre, Villalvaro, Valdealvín, Osma (niñas), Espejón, Alcubilla de Avellaneda (niños), Noviales, Pedro, Pedraja de San Esteban, La Hinojosa, Burgo de Osma (párvulos), Cuevas de Ayllón, Rejas de Ucero, Vadillo, Castillejo de Robledo (niñas), Hortezueta, Osona, Valtueña, La Seca, Cabanillas, Fuentepinilla, Judes (niñas), Pinilla del Campo, Carazuelo, Póveda, Zayas de Bascones, Santiuste, Fuencaliente del Burgo, Sotos de San Esteban, Valdelinares, Fuentearmegil, Orillares, Santervás del Burgo, Espeja, Montejo de Liceras, Barcebal, Piquera, Cubillos, Ocenilla, Montenegro de Agreda, Cervón, Valtageros, Trévago, Fuentelsaz, Garray, Ventosilla, Ribarroja, Abión, Cabrejas del Campo, Retortillo (niños), Valdeluviel, Quintanilla de Tres barrios, San Esteban de Gormaz (niños), Fuentecantales, Santa María de las Hoyas (niños y niñas), Utrilla (niñas), Velilla de Medina, Chaorna, Iruecha (niños y niñas), Centenera del Campo, Quintanas Rubias de Abajo, Soria (D.ª Petra), Molinos de Duero, Tardesillas, Barriomartín, Valdegeña, Agreda (niñas), Villanueva de Zamajón y Esteras de Medina.

NOTICIAS

A nuestro querido amigo D. Nicolás Crespo se le ha concedido por la Junta local de Carrascosa de la Sierra un expresivo voto de gracias por el adelanto observado en los niños en todas las asignaturas del programa escolar.

Enhorabuena.

— Ha fallecido nuestro distinguido amigo, comprofesor D. Angel Peracho, maestro jubilado de Retortillo y D.ª Carmen Monge, tía de nuestra compañera D.ª Consuelo, maestra de Marazovel.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el eterno descanso de las almas de los finados.

— Accediendo á deseos de D. Gregorio Gil, presidente de la asociación de maestros de Almazán, publicamos el siguiente telegrama:

«Sr. D. Gregorio Gil, presidente asociación maestros Almazán. Agradezco mucho interés

Asociación. Sigo mejor. Ministro Instrucción. Romanones».

— Ayer puso el señor ministro de Instrucción pública á la firma de S. M. un Real decreto reorganizando la Inspección de primera enseñanza.

— El Sr. Coián, Ministro de Hacienda, aspira á que en la tributación por cédulas personales se compute, no solo el alquiler de casa, sino lo que se cobre por todos conceptos.

¿Será ese el aumento que tengamos los maestros?

— Ha solicitado la sustitución por imposibilidad física, nuestro querido amigo D. Eusebio Martín, maestro de Piquera.

— Ha tomado posesión de la escuela de niños de Arcos de Medinaceli, D. José Moreno.

— D. Francisco Bertrán ha cesado en la escuela de La Perera, por haberse posesionado de la de Gea, obtenida en las últimas oposiciones.

— Como resultado de varias consultas de las Juntas provinciales, se cree que en breve publicará la *Gaceta* una Real orden aclaratoria al Real decreto de 15 de Abril último sobre interinidades.

— En la sesión celebrada hoy por la Junta local de primera enseñanza, después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó que los exámenes en las escuelas públicas de la capital, tuvieran lugar en los días 30 y 31 del actual y 1.º de Junio próximo.

La causa de anticipar la celebración de exámenes obedece á la imperiosa necesidad de cerrar los locales donde están instaladas las escuelas de niñas, por la falta absoluta de condiciones higiénicas y pedagógicas y poner en condiciones los que se hallan establecidas las de niños, para que unas y otras queden, aunque sea de una manera provisional, decorosamente instaladas.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

F. L. Abioncillo.—Recibidos documentos; están bien. Se acreditarán haberes en la nómina de Junio.

B. B. Bordejé; R. G. Ocenilla.—Quedan arregladas.

F. H. Torre Vicente.—Recibidos documentos.

M. S. Villatoya.—Se le mandarán con los haberes de personal.

A. J. Serón; R. L. y J. G. Cihuela.—Cobré 47,80 pesetas.

T. G. Montuenga.—Recibida su carta. Gracias.

R. S. Ligos; A. T. Chaorna; F. B. S. Muñecas; J. B. Aldehuelas; V. G. Castillejo de Robledo; D. S. Cabanillas; I. P. Modamio; D. M. Cabanillas; G. M. Camporredondo; J. L. Nieva.—Devueltas.

D. A. Collado; E. C. Sinovas; D. S. Ines; V. O. Medinaceli; J. S. O. Langosto; F. M. Villaverde; B. M. Licearas; M. R. Santervás del Burgo; P. N. Santa María de Hoyas; M. O. Cueva de Agreda; M. A. V. Valderrodilla; M. C. Peñalcazar; J. C. Urex; V. P. Bordecoréx; G. G. Losana.—Contestadas cartas.

J. R. Montenegro de Cameros.—Hago su encargo. Debe ponerse 73,73 y 15,35.

B. P. Abión.—Servido.

I. A. Iruecha.—Remitidos impresos.

D. A. Collado.—Van en este número y no se publicaron el anterior por no haber espacio.

A. O. Barcebal.—Contestada.

J. M. Espejón.—Se le escribió.

R. O. Castillejo de Robledo.—Devueltas.

A. A. Retortillo.—Recibidos.

R. de M. Mezquetillas; C. V. O. Fuentegelmes.—Se hará como desean.

J. R. Montenegro de Cameros.—Recibido. Se cruzó el volante con las cuentas.

L. de la B. Valdenebro.—Se remitieron certificados.

E. M. Abioncillo.—Se le remite á ese pueblo con su nombre. Se le avisará.

DOÑA DOLORES

Drama en tres actos y en prosa, original de D. Salvino Ramos, digno de figurar en la librería de todos los maestros.

Precio para los maestros UNA PESETA

De venta en las librerías de «Santa Teresa» y F. las Heras (Soria).—Puerta del Sol, librería de S. Martín, y calle de la Bolsa, idem de Antonio Pérez (Madrid).

Las Obras de Misericordia

Par D. Ildefonso Fernández y Sánchez

Libro de lectura en prosa, aprobado y recomendado por las autoridades para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza.

Se halla de venta en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de DIEZ PESETAS docena, encartonado.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28